



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Señor Darío Alberto LIMA D.N.I N° 10.233.311, ha realizado trabajos para la Presidencia de esta Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- LIQUIDAR la suma de AUSTRALES OCHENTA MIL (A 80.000.-) al Señor Darío Alberto LIMA D.N.I N° 10.233.311.

ARTICULO 2°.- El importe mencionado en el Art. 1° será girado al / Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Sucursal Rio Grande.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 291/89.-

USHUAIA, 05 SET 1989